

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 1 de 6
--------------	---	----------------------

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) tiene como Misión "Incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable" y para el ejercicio presupuestal 2019, sus acciones se alinearán a las "Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024": 1: Paz, Estado democrático y de derecho; 2: Bienestar social e igualdad; y 3. Desarrollo Económico Incluyente. Al aplicar dichas acciones se garantiza que la administración de los recursos financieros, se ejecuten en observancia de los principios de austeridad, eficiencia, transparencia y combate a la corrupción en cada uno de los programas presupuestarios del Sector, recursos que serán canalizados principalmente al desarrollo de las siguientes acciones:

El vínculo entre los recursos naturales y los medios de vida es una premisa para la paz. Los recursos naturales son activos disponibles para impulsar la recuperación económica y el empleo, y su gobernanza es esencial para la construcción de paz ambiental.

Bajo la línea de acción de Bienestar social e igualdad: Se buscará evitar la contaminación del suelo, del agua y del aire y protegiendo la flora y la fauna, la gran diversidad biológica y cultural de México, con prácticas económicas autogestivas tradicionales e innovadoras habituales entre indígenas y campesinos que aumenten la productividad sin dañar a la naturaleza, es que la SEMARNAT orientará la mayoría de sus esfuerzos en la próxima administración 2018-2024.

Para contribuir a disminuir los niveles de contaminación del suelo, agua y aire la SEMARNAT continuará con la elaboración y modificación y, en su caso, publicación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y Normas Mexicanas (NMX's), así como con la formulación de los Programas Nacionales para Prevención y Gestión Integral de Residuos y el de Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial; asimismo, continuará la clausura de tiraderos a cielo abierto y su reconversión en rellenos sanitarios, el reciclaje y la disposición final, además de proyectos y acciones regionales de alto impacto ambiental y social.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 2 de 6
--------------	---	----------------------

Por otra parte, se continuará con la administración de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS), con el Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre (SUNIVS), y con las acciones para delimitar la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, con la dictaminación y emisión de resolutivos en materia de zona federal marítimo terrestre y elaboración y actualización del padrón de concesionarios.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) continuará con la inscripción de los títulos de asignación y concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua, con el objeto de proteger a la población y al ambiente y otorgar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes; asimismo, mediante visitas de inspección y revisiones verificará que los usuarios de aguas nacionales cumplan con lo establecido en sus títulos y permisos.

Impulsará la implantación de sistemas modernos de medición y transmisión de datos a distancia, para la recolección de información de los volúmenes extraídos por los principales concesionarios de aguas nacionales, permitiendo monitorear y evaluar, en forma continua y en tiempo real, el comportamiento de las cuencas y acuíferos, para direccionar los actos de autoridad a aquellos usuarios irregulares, en particular, a los que utilizan volúmenes mayores a los concesionados, carecen de título de concesión o no cumplen con sus obligaciones fiscales.

Continuará con la operación, el mantenimiento y la modernización de las estaciones hidrometeorológicas para generar los pronósticos sobre el clima y la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos; y con el Sistema de Alerta Temprana se realizarán mediciones en tiempo real de los caudales de los ríos para informar a la población de las zonas que puedan resultar afectadas.

En los casos que estos fenómenos impacten en territorio nacional, la CONAGUA vigilará el comportamiento de la infraestructura hidráulica, incluidas las presas de almacenamiento y dotará agua potable de manera emergente a las poblaciones afectadas, mediante plantas potabilizadoras móviles y a través de pipas y coordinarán acciones

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 3 de 6
--------------	---	----------------------

que contribuyan a la rehabilitación de los servicios de agua y saneamiento. Asimismo, fomentará el desarrollo de estrategias de prevención y manejo de riesgos.

Para combatir la impunidad y promover la justicia para las y los mexicanos con el propósito de construir un Estado de Derecho, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) contribuirá a la protección y conservación ambiental mediante la inspección, verificación y vigilancia en materia de recursos naturales e industria; la promoción y atención prioritaria a las quejas y la denuncia ambiental ciudadana; y el impulso de los mecanismos voluntarios de mejora del desempeño ambiental en los sectores productivos, garantizando así el acceso a la justicia ambiental y contribuir así los procesos de pacificación social.

La CONANP buscará proteger la flora y fauna, así como la gran diversidad biológica y cultural de México, mediante acciones de conservación y manejo de la biodiversidad de las ANP con base en Programas de Manejo consistentes en la recuperación de especies en riesgo mediante la implementación del Programa de Conservación de Especies en Riesgo, monitoreo de especies prioritarias, acciones de restauración, implementación de actividades de manejo de fuego, acciones de monitoreo, prevención, control y saneamiento sobre plagas y enfermedades, y acciones de vigilancia con el apoyo de comités comunitarios para prevenir la incidencia de ilícitos; así como apoyo para el desarrollo y consolidación de actividades productivas sustentables con alto impacto social en grupos vulnerables. Asimismo, continuará promoviendo acciones con instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y población en general para la sensibilización y concientización acerca de la importancia de las ANP, mediante programas de educación ambiental, eventos de difusión, capacitación, creación de Consejos Asesores, programas de voluntariado, entre otras.

En apoyo al fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia) coadyuvará a la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos, a través de la regulación y supervisión de las actividades en el reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos; el

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 4 de 6
--------------	---	----------------------

tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento del petróleo; el procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural y de petrolíferos, así como el transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo, todo esto en el ámbito ambiental.

En cuanto a la vinculación con el Desarrollo Incluyente: El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en relación a la investigación científica y tecnológica para el bienestar, enfocará sus acciones a generar conocimiento e incrementar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; evaluar y emitir recomendaciones y opiniones técnicas respecto al cumplimiento de instrumentos de política ambiental, recursos naturales y cambio climático; publicar y divulgar información científica, para contribuir a la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones; fomentar el desarrollo de capacidades en estados y municipios, así como formación de capital humano especializado; fortalecer los servicios de laboratorio para el análisis y medición de organismos genéticamente modificados, contaminantes atmosféricos, residuos y sustancias químicas y desarrollar la estrategia de cooperación internacional para generar conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación ambiental y de cambio climático.

Para apoyar el bienestar ambiental en el territorio, la CONAGUA continuará realizando el monitoreo integral del ciclo hidrológico, que permita observar y dar a conocer el comportamiento de la disponibilidad y calidad del agua en las cuencas y los acuíferos, con el propósito de identificar las afectaciones en los flujos, las extracciones de los subsuelos y las fuentes de contaminación e impulsará acciones encaminadas a la protección y control del deterioro de los cuerpos de agua nacionales empleados como fuentes de agua potable, agricultura, pesca, turismo y otros usos.

Mantendrá el programa de informes de inspecciones de seguridad de presas, con el propósito de llevar a cabo la rehabilitación y conservación de estas obras y sus estructuras, con la finalidad de brindar seguridad tanto a las

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 5 de 6
--------------	---	----------------------

poblaciones que se localizan aguas abajo, como para contribuir a garantizar el otorgamiento de los volúmenes requeridos para agua potable, para el riego de cultivos y para la generación de energía eléctrica.

Así también, desarrollará estrategias que contribuyan al fortalecimiento de los organismos operadores y a las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento y continuará apoyando a las instancias estatales y municipales responsables de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; esto con el objetivo de contribuir a la sustentabilidad de dichos servicios y a extender el ejercicio del derecho humano al agua y al saneamiento, priorizando a las poblaciones de mayor marginación y a los pueblos originarios. Además, continuará con acciones que fomenten la eficiencia de los sistemas de agua potable y que amplíen el volumen de agua residual tratada con el objetivo de contribuir a disminuir la sobreexplotación y contaminación del agua, así como contribuir al manejo integral, equitativo y sustentable del recurso hídrico.

Seguirá impulsando las acciones de modernización de la infraestructura hidroagrícola y/o tecnificación de los distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, así como la construcción de nueva infraestructura de riego y de temporal tecnificado, y la operación y conservación de las presas e infraestructura principal que tiene a su cargo y que se utilizan para el suministro de agua a los agricultores y otros usos de la población.

Para la protección de los recursos forestales la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), promoverá el desarrollo forestal sustentable y de los recursos asociados para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios o poseedores de terrenos forestales; promoverá y ejecutará programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; apoyará la ejecución de programas para mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales; participará en la promoción y definición de acciones y programas de educación y cultura forestal; promoverá y participará en acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan el crecimiento y desarrollo del sector forestal y; fomentará la organización de los productores forestales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 6 de 6
--------------	---	----------------------

Para lograr que la investigación científica y tecnológica se traduzca en bienestar general, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) realizará investigaciones articuladas con un enfoque social e incluyente, integral, estratégico y de largo plazo en materia de seguridad hídrica; fomentará las capacidades regionales en ciencia y tecnología en materia de agua de universidades e instituciones locales; formará recursos humanos calificados para atender los problemas en materia de agua y desarrollará y transferirá tecnología para atender oportunamente las necesidades en materia de agua en un marco de diversidad ambiental, cultural y social. Así también, continuará la instrumentación del Programa Estratégico Institucional de Innovación Científica y Tecnológica en Seguridad Hídrica (PEISH), que comprenderá una cartera de 30 proyectos con las aportaciones correspondientes que generan los entregables de cada proyecto y busca atender las principales situaciones críticas del agua en el País.